



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE ACCESO VASACULAR PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022/02614



0. INDICE

0. INDICE.....	2
1. OBJETO DEL CONTRATO	5
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	5
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios.....	5
1.3. Procedimiento de adjudicación	6
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	6
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	6
3. LOTES.....	6
3.1. Justificación de no división en lotes	6
3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos	6
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	7
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES POR LOTES	8
5.1. Requisitos normativos excluyentes por lote	8
5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas.....	8
5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas.....	8
5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas.....	9
5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas.....	9
5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas.....	9
5.1.6. Lote 6: Requisitos normativos y etiquetas.....	10
5.1.7. Lote 7: Requisitos normativos y etiquetas.....	10
5.1.8. Lote 8: Requisitos normativos y etiquetas.....	10
5.1.9. Lote 9: Requisitos normativos y etiquetas.....	11
5.1.10. Lote 10: Requisitos normativos y etiquetas	11
5.1.11. Lote 11: Requisitos normativos y etiquetas	11
5.1.12. Lote 12: Requisitos normativos y etiquetas	12
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	12
6.1. Requisitos técnicos generales excluyentes aplicables a todos los lotes	12
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	13



7.1.	Requisitos técnicos excluyentes por lote.	13
7.1.1.	Lote 1: EQUIPO INFUSION ESTERIL C/TOMA DE AIRE	13
7.1.2.	Lote 2: EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/TOMA DE AIRE	14
7.1.3.	Lote 3: EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD	15
7.1.4.	Lote 4: EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIÁTRICO	16
7.1.5.	Lote 5: BIOCONECTOR	17
7.1.6.	Lote 6: BIOCONECTOR CON ALARGADERA	18
7.1.7.	Lote 7: ALARGADERAS	19
7.1.8.	Lote 8: LLAVE DE 3 VÍAS	20
7.1.9.	Lote 9: LLAVE DE 3 VÍAS C/ ALARGADERA	21
7.1.10.	Lote 10: MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA ...	22
7.1.11.	Lote 11: TAPON COMBINADO LUER-LOCK	23
7.1.12.	Lote 12: TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO	24
7.2.	Requisitos técnicos no excluyentes por lote	25
	No procede. Todos los lotes que componen el pliego únicamente tienen requisitos técnicos excluyentes.	25
7.3.	Número máximo de adjudicatarios por lote	25
7.4.	Número máximo de lotes a los que licitar	25
8.	VARIANTES TÉCNICAS	25
9.	MUESTRAS /PRENTACIÓN DEL PRODUCTO/VISITA DE OBRA	25
9.1.	Muestras	25
9.1.1.	Forma de presentación	25
9.1.2.	Normas para la identificación de las muestras	26
9.1.3.	Presentación de muestras (unidades y destinos)	27
9.2.	Presentación del producto	29
9.3.	Visita de obra	29
10.	LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA	29
10.1.	Lugar de entrega del suministro	29
11.	MODELO DE GESTION	31



12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	31
12.1. Condiciones de ejecución.....	31
12.1.1. Garantía de suministro	32
12.2. Modelo de control y seguimiento	33
12.3. Programa de trabajo	33



1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretende cubrir las necesidades actuales de **EQUIPOS DE INFUSIÓN Y MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE ACCESO VASCULAR** para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de equipos de infusión y materiales de mantenimiento de acceso vascular. El producto objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza.

La terapia intravenosa es una de las vías de administración de fluidos y fármacos con fines diagnósticos o terapéuticos más utilizada en la práctica asistencial. En los servicios sanitarios existen múltiples situaciones que pueden representar una indicación de administración endovenosa. Dentro de la terapia intravenosa, la adecuada gestión del acceso vascular es fundamental para la seguridad del paciente y de los profesionales sanitarios, disminuyendo significativamente las complicaciones derivadas de la misma, aumentando la calidad de los cuidados y la efectividad de los tratamientos.

Uno de los numerosos factores que influyen en la correcta gestión del acceso vascular y administración y efectividad del tratamiento endovenoso, es la adecuación de los materiales que intervienen en la misma. En este sentido, los equipos de infusión son un elemento fundamental y permiten la administración de pequeños o grandes volúmenes de fluidos, fármacos y hemoderivados, de forma directa o por goteo, ajustando dosis, tiempos de perfusión y adaptándose a las características farmacodinámicas de los mismos y a las necesidades de cada persona. También permiten la obturación de la vía de acceso vascular en condiciones de esterilidad, así como de otros dispositivos. Las toallitas desinfectantes posibilitan la limpieza y desinfección de puertos y accesos vasculares.

El material que se pretende adquirir es de uso extensivo e intensivo en todos los centros dependientes de Osakidetza y la compra de equipos de infusión y materiales de mantenimiento de acceso vascular, ha sido declarada de carácter estratégico y de adquisición centralizada por acuerdo de 13 de diciembre de 2021 del Consejo de Administración de Osakidetza.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede



1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en la memoria justificativa el procedimiento elegido es el ABIERTO

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

El presente Procedimiento adjudicará para **TODAS** las Organizaciones del Ente Público Osakidetza la adquisición de **EQUIPOS DE INFUSIÓN Y MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE ACCESO VASCULAR**. Si durante la vigencia del contrato se ampliaran el número de Organizaciones de Osakidetza, estas quedarán incorporadas al expediente.

En caso de que alguna organización tenga suscrito contrato para la adquisición del producto objeto del procedimiento se incorporará a éste una vez finalizado el citado contrato.

Una vez adjudicado el contrato, las organizaciones de servicios concretarán con las mercantiles los lugares de entrega, la cadencia y cualquier otro extremo necesario para la adecuada garantía del suministro.

3. LOTES

3.1. Justificación de no división en lotes

No procede

3.2. Lotes: Objeto; Descripción; Códigos

Lote	DENOMINACIÓN LOTE
1	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÉRIL C/ TOMA DE AIRE
1.1	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÉRIL C/ TOMA DE AIRE
2	EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/ TOMA DE AIRE
2.1	EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/TOMA DE AIRE
2.2	EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD EN Y C/TOMA DE AIRE
3	EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD
3.1	EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD
4	EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIATRICO
4.1	EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIATRICO CON BURETA EN Y C/TOMA DE AIRE
5	BIOCONECTOR
5.1	BIOCONECTOR
6	BIOCONECTOR CON ALARGADERA



Lote	DENOMINACIÓN LOTE
6.1	ALARGADERA CON BIOCONECTOR
6.2	ALARGADERA DOBLE CON BIOCONECTORES
6.3	ALARGADERA TRIPLE CON BIOCONECTORES
7	ALARGADERAS
7.1	ALARGADERA ESTÉRIL DE 20 CM
7.2	ALARGADERA ESTÉRIL DE 50 CM
7.3	ALARGADERA ESTÉRIL DE 100 CM
8	LLAVE DE 3 VIAS
8.1	LLAVE DE 3 VIAS
9	LLAVE DE 3 VIAS CON ALARGADERA
9.1	LLAVE DE 3 VIAS C/ALARGADERA DE 10 CM
9.2	LLAVE DE 3 VIAS C/ALARGADERA DE 25 CM
10	MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA
10.1	MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA
11	TAPÓN COMBINADO LUER-LOCK
11.1	TAPON COMBINADO LUER-LOCK
12	TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO
12.1	TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

No procede



5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES POR LOTES

Todos los requisitos normativos son excluyentes. Si se presenta una normativa equivalente a la solicitada, se deberá indicar de forma **clara** que presentan normativa alternativa y ésta deberá constar como equivalente en el documento anexo ***Declaración de cumplimiento de normativa y estándares.***

5.1. Requisitos normativos excluyentes por lote

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 1: EQUIPO INFUSION ESTERIL CON TOMA DE AIRE	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 8536-4 Equipos de infusión para uso médico. Parte 4: Equipos de infusión para un solo uso, de alimentación por gravedad	

5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 2: EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD CON TOMA DE AIRE	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 8536-4 Equipos de infusión para uso médico. Parte 4: Equipos de infusión para un solo uso, de alimentación por gravedad.	

**5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 3: EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 1135-4 Equipo de transfusión para uso médico. Parte 4: Equipos de transfusión para un solo uso, alimentación por gravedad	

5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 4: EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIATRICO	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 8536-4 Equipos de infusión para uso médico. Parte 4: Equipos de infusión para un solo uso, de alimentación por gravedad	

5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 5: BIOCONECTOR	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

**5.1.6. Lote 6: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 6: BIOCONECTOR CON ALARGADERA	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o posteriores modificaciones del Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictogramas
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

5.1.7. Lote 7: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 7: ALARGADERAS	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

5.1.8. Lote 8: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 8: LLAVE DE 3 VIAS	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

**5.1.9. Lote 9: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 9: LLAVE DE 3 VÍAS CON ALARGADERA	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

5.1.10. Lote 10: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 10: MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN ISO 8536-13: 2016 Equipo de infusión para uso médico. Parte 13: Reguladores de flujo graduado de un sólo uso con contacto de fluidos.	

5.1.11. Lote 11: Requisitos normativos y etiquetas

LOTE 11: TAPÓN COMBINADO LUER-LOCK	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase I estéril.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN ISO 8536-10:2015 Equipo de infusión para uso médico. Parte 10: Accesorios de los circuitos de fluido de un solo uso para utilización con equipo de infusión a presión.	

**5.1.12. Lote 12: Requisitos normativos y etiquetas**

LOTE 12: TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO	
Producto sanitario	Cumplimiento RD 1591/2009 de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios y posteriores modificaciones, directiva 93/42/CEE o Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos sanitarios. Clase IIa.
	Marcado CE como producto sanitario y con número de Organismo Notificado
	Declaración CE de conformidad con Organismo Notificado
	Cumplimiento de la UNE-EN ISO 15223-1:2017 Etiquetado y pictograma
UNE-EN 16615: 2015 Antisépticos y desinfectantes químicos. Métodos de ensayo cuantitativo para la evaluación de la actividad bactericida y levuricida en superficies no porosas empleando acción mecánica con toallitas en el área médica (4-ensayo campo). Método de ensayo y requisitos (fase 2/etapa 2).	

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

Los licitadores, en su documentación técnica, deberán especificar las características técnicas de los artículos que ofertan, debiendo ajustarse éstas a las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada tipo de producto y a la normativa vigente.

6.1. Requisitos técnicos generales excluyentes aplicables a todos los lotes

Exento de látex y DEPH y/o ftalatos.

Fotografía del envasado y empaquetado en los lotes o artículos cuyo envase unitario no incluye los símbolos y forma de presentación del producto de la normativa UNE-EN ISO 15223-1

Instrucciones de uso (salvo lote 7-Alargadera, lote 8-Llave de tres vías, lote 9-Llave de 3 vías con alargadera, lote 10-DialaFlow y lote 11-Tapón obturador)

Si una misma referencia de producto se oferta a más de un lote, quedarán EXCLUÍDAS las ofertas de los lotes en los que conste dicha referencia.

Si una misma referencia de producto se oferta a más de un artículo dentro del mismo lote, quedará EXCLUÍDA la oferta de dicho lote.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote.

7.1.1. Lote 1: EQUIPO INFUSION ESTERIL C/TOMA DE AIRE

Lote	Art	Denominación Artículo
1	1.1	EQUIPO INFUSION ESTERIL C/TOMA DE AIRE
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Cámara de goteo transparente o translúcida con filtro de partículas de 15 µm 2. Tubo transparente o translúcido de longitud $\geq$ de 150cm 3. Punzón perforador de plástico rígido 4. Regulador de flujo con hendiduras o canales para posicionamiento de punzón y/o tubuladura 5. Conexión Luer-Lock 6. Tapón protector distal 7. Sin punto de inyección 8. Presentación: ➤ Envase unitario estéril, que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1: • Fecha de caducidad • Nº de lote • Referencia del producto • Símbolo de un solo uso • Símbolo de estéril • Método de esterilización • Marcado CE		
USOS		
Administración de soluciones intravenosas para infusión por gravedad que se infunden como única dosis en un tramo horario.		

**7.1.2. Lote 2: EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/TOMA DE AIRE**

Lote	Art	Denominación Artículo
2	2.1	EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/TOMA DE AIRE
2	2.2	EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD EN Y C/TOMA DE AIRE
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Cámara de goteo transparente o translúcida, con filtro de partículas de 15 µm 2. Sistema de seguridad que impida el paso del aire al tubo cuando se vacía la cámara 3. Tubo transparente o translúcido con longitud $\geq$ de 180cm 4. Punzón perforador de plástico rígido 5. Regulador de flujo con hendiduras o canales para posicionamiento de punzón y/o tubuladura 6. Conexión Luer-Lock 7. Tapón protector con filtro de purgado que evita el goteo sin desconexión 8. Artículo 2.1. Sin punto de inyección Artículo 2.2. en "y": Con punto de inyección a. Con toma Y provista de válvula de inyección sin aguja b. Válvula con superficie lisa, con resistencia a la presión de al menos 300 psi, sin elementos metálicos 9. Presentación: ➤ Envase unitario estéril de apertura con solapa, transparente en al menos una cara, que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1: ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Administración de soluciones intravenosas continuas para infusión por gravedad y/o infusiones de tratamientos intravenosos que se infunden en un mismo tramo horario.		

**7.1.3. Lote 3: EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD**

Lote	Art.	Denominación Artículo
3	3.1	EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Cámara de goteo transparente o translúcida con filtro 160-200 μ y de $\geq 20\text{cm}^3$ 2. Tubo transparente o translucido de longitud de $\geq 150\text{cm}$ 3. Punzón perforador de plástico rígido sin toma de aire 4. Regulador de flujo con hendiduras o canales para posicionamiento de punzón y/o tubuladura 5. Conexión Luer-Lock con pieza móvil giratoria 6. Tapón protector con filtro de purgado que evita el goteo sin desconexión 7. Sin punto de inyección 8. Presentación: ➤ Envase unitario estéril de apertura con solapa, transparente en al menos una cara, que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1: ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Administración de sangre para infusión por gravedad		

**7.1.4. Lote 4: EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIÁTRICO**

Lote	Art.	Denominación Artículo
4	4.1	EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIATRICO CON BURETA EN Y C/TOMA DE AIRE
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Sistema de regulación microgoteo de 60 gotas=1ml. 2. Bureta o recipiente dosificador transparente o traslúcida de capacidad de entre 120-180ml, graduada de 1ml en 1ml 3. Cámara de goteo transparente o traslúcida, con filtro de partículas de 15 µm. 4. Tubo transparente o traslúcido con clamp o sistema de cierre adicional en el tramo superior a la bureta. 5. Punzón perforador de plástico rígido 6. Regulador de flujo con hendiduras o canales para posicionamiento de punzón y/o tubuladura 7. Conexión Luer-Lock 8. Tapón protector distal 9. Toma en Y 10. Presentación: ➤ Envase unitario estéril que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Administración de soluciones intravenosas para infusión por gravedad en pediatría		

**7.1.5. Lote 5: BIOCONECTOR**

Lote	Art	Denominación Artículo
5	5.1	BIOCONECTOR
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Válvula de seguridad bidireccional para conexión sin aguja que impida el reflujo 2. Conexión luer-lock, apto para utilizar con cualquier tipo de jeringa, sistema de administración y línea de extensión que tenga conexión luer y/o luer-lock permitiendo realizar extracciones, inyecciones y perfusiones. 3. Sin elementos metálicos 4. Presión neutra o desplazamiento neutro entre 0 y 0,02ml 5. Volumen de purgado o volumen residual mínimo $\leq$ a 0,04ml 6. Resistencia a la presión $\geq$300psi 7. Superficie para la inyección lisa 8. Presentación: ➤ Envase unitario estéril transparente en al menos una cara, que indique de manera clara y legible con simbología de UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Dispositivo que permite la conexión sin aguja de otros dispositivos de acceso vascular para la administración de medicamentos, fluidos y hemoderivados o la extracción. El objetivo potenciar es las conexiones cerradas, manteniendo las mínimas líneas de acceso venoso y conexiones posibles.		

**7.1.6. Lote 6: BIOCONECTOR CON ALARGADERA**

Lote	Art	Denominación Artículo
6	6.1	ALARGADERA CON BIOCONECTOR
	6.2	ALARGADERA DOBLE CON BIOCONECTORES
	6.3	ALARGADERA TRIPLE CON BIOCONECTORES
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
Bioconector 1. Válvula de seguridad bidireccional para conexión sin aguja que impida el reflujo 2. Conexión luer-lock, apto para utilizar con cualquier tipo de jeringa, sistema de administración y línea de extensión que tenga conexión luer y/o luer-lock permitiendo realizar extracciones, inyecciones y perfusiones. 3. Sin elementos metálicos 4. Resistencia a la presión ≥ 300psi Alargaderas o prolongadores: 1. Extremo proximal de la alargadera: conexión luer-lock móvil, protegida con tapón. 2. Extremo distal bioconector. 3. Longitud total del artículo de entre 10-25 cm. 4. Con clamp en cada línea. 5. El artículo 6.1 dispondrá de una única línea de infusión y un único bioconector, el artículo 6.2 dos líneas de infusión y cada línea un bioconector, el artículo 6.3 tres líneas de infusión y cada línea un bioconector. 6. El artículo 6.1 con alargadera de diámetro estándar. 7. Presentación ➤ Envase unitario estéril transparente en al menos una cara, que indique de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
▪ Dispositivos prolongadores que permiten la conexión sin aguja de otros dispositivos de acceso vascular para la administración de medicamentos, fluidos y hemoderivados o la extracción cuando se necesita más de una línea y la duración del tratamiento es mayor de 24 horas. El objetivo es potenciar las conexiones cerradas, manteniendo las mínimas líneas de acceso venoso y conexiones posibles. ▪ Prevención de la flebitis mecánica y riesgo de infección del acceso vascular		

**7.1.7. Lote 7: ALARGADERAS**

Lote	Art	Denominación Artículo
7	7.1	ALARGADERA ESTÉRIL DE 20 CM
	7.2	ALARGADERA ESTÉRIL DE 50 CM
	7.3	ALARGADERA ESTÉRIL DE 100 CM
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Dispositivo de una largura total aproximada de 20cm, 50cm y 100cm +/- 5cm, correspondiente a los artículos 7.1, 7.2 y 7.3. 2. Tubuladura transparente o traslúcida 3. Conexión luer-lock macho/hembra, con tapones protectores 4. Presentación: ➤ Envase unitario estéril transparente en al menos una cara, que indique de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
▪ Prolongaciones para equipos de infusión ▪ Alejamiento del punto de punción ▪ Prevención de la flebitis mecánica		

**7.1.8. Lote 8: LLAVE DE 3 VÍAS**

Lote	Art	Denominación Artículo
8	8.1	LLAVE DE 3 VIAS
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Cuerpo rígido, transparente o translúcido. 2. Aletas con giro de 360º. 3. Dos conexiones luer-lock hembra y una macho, con tapones protectores. 4. Presentación: ➤ Envase unitario estéril indicando al menos de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Dispositivo que permite la conexión de uno o más equipos de infusión para la administración de medicamentos, fluidos y hemoderivados. Debe retirarse de modo precoz cuando exista alternativa o no se requiera mantener dicha vía abierta.		

**7.1.9. Lote 9: LLAVE DE 3 VÍAS C/ ALARGADERA**

Lote	Art	Denominación Artículo
9	9.1	LLAVE 3 VIAS C/ALARGADERA DE 10 CM
	9.2	LLAVE 3 VIAS C/ALARGADERA DE 25 CM
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
Llave de 3 vías 1. Cuerpo rígido, transparente o translúcido. 2. Aletas con giro de 360º. 3. Conexiones luer-lock con tapones protectores. Alargadera 1. Dispositivo de una largura total aproximada de 10cm y 25cm +/- 5cm, correspondiente a los artículos 9.1 y 9.2. 2. Tubuladura transparente o traslúcida . 3. Conexión luer-lock con tapón protector. 4. La alargadera debe estar ensamblada perfectamente al cuerpo de la llave. Presentación: ➤ Envase unitario estéril indicando al menos de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1 ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Dispositivo que permite la conexión de uno o más equipos de infusión para la administración de medicamentos, fluidos y hemoderivados. Prolongaciones para equipos de infusión. Alejamiento del punto de punción. Debe retirarse de modo precoz cuando exista alternativa o no se requiera mantener dicha vía abierta.		

**7.1.10. Lote 10: MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN
INTRAVENOSA**

Lote	Art	Denominación Artículo
10	10.1	MEDIDOR DE FLUJO P/ADMINIST. INTRAVENOSA
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Tubuladura transparente o translúcida. 2. Rueda reguladora graduada con escala en mililitros/hora. 3. Conexión luer-lock macho/hembra, con tapones protectores 4. Sin inyección en Y 5. Presentación ➤ Envase unitario estéril indicando al menos de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1: • Fecha de caducidad • Nº de lote • Referencia del producto • Símbolo de un solo uso • Símbolo de estéril • Método de esterilización • Marcado CE		
USOS		
Administración exacta de soluciones intravenosas		

**7.1.11. Lote 11: TAPON COMBINADO LUER-LOCK**

Lote	Art	Denominación Artículo
11	11.1	TAPON COMBINADO LUER-LOCK
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Tapón rígido con conexiones luer-lock macho y hembra 2. No transparente o translúcido. 3. Presentación: ➤ Envase unitario estéril indicando al menos de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1: ▪ Fecha de caducidad ▪ Nº de lote ▪ Referencia del producto ▪ Símbolo de un solo uso ▪ Símbolo de estéril ▪ Método de esterilización ▪ Marcado CE		
USOS		
Obturación vías y jeringas		

**7.1.12. Lote 12: TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO**

Lote	Art	Denominación Artículo
12	12.1	TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO		
1. Toallitas monodosis impregnadas con solución de clorhexidina alcohólica 2% en alcohol isopropílico al 70% 2. Presentación: ➤ Caja ≥ 100 unidades envases individuales. ➤ Envase unitario indicando al menos de manera clara y legible según normativa UNE-EN ISO 15223-1: • Fecha de caducidad • Nº de lote • Referencia del producto • Símbolo de un solo uso • Marcado CE		
USOS		
Limpieza y desinfección de puertos y acceso vascular, conectores sin aguja y botellas de hemocultivo.		



7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede. Todos los lotes que componen el pliego únicamente tienen requisitos técnicos excluyentes.

7.3. Número máximo de adjudicatarios por lote

Un único adjudicatario por lote

7.4. Número máximo de lotes a los que licitar

Se puede ofertar a uno, varios o todos los lotes del contrato.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas.

9. MUESTRAS /PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO/VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente (en cada envase unitario) identificadas de todos los artículos ofertados con su correspondiente albarán y deberán ir acompañadas de la ficha técnica, en la cual se especifique la normativa exigida en el pliego, y en el supuesto de que se quiera que le sean devueltas, especificarlo claramente.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

Las muestras se depositarán en el almacén de la Organización correspondiente y el albarán irá fuera del embalaje de las muestras para su sellado de entrada por el centro.



9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

1. Las muestras de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:
 - Número de expediente
 - Número de lote y código de artículo
 - Nombre de la empresa ofertante
 - Referencia del artículo para el proveedorVER MODELO DE ETIQUETA (punto 6)
2. Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Pliego de Bases Técnicas. No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de más muestras si lo considera oportuno
3. **El envase unitario que no reúna los requisitos de identificación, podrá quedar excluido. Este requisito es imprescindible para realizar una valoración correcta.**
4. Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explice su intención de recuperación.
5. **IMPORTANTE: Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA.**
6. **MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA:**

Nº de expediente: << expediente >>
Nº Lote: << lote >>
Nombre empresa: << empresa >>
Refª del proveedor: << Refª proveedor >>

La empresa licitadora ajustará la etiqueta a cada **envase unitario (caja)** a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar los datos esenciales del artículo.



9.1.3. Presentación de muestras (unidades y destinos)

ARTÍCULOS A PROBAR				ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LOS ARTÍCULOS A PROBAR
LOTE		DENOMINACIÓN	UNIDADES (*)	
1		EQUIPO DE INFUSIÓN ESTÉRIL C/ TOMA DE AIRE	25	OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces OSI Bilbao-Basurto
2		EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD C/TOMA DE AIRE	25	OSI Donostialdea OSI Barrualde-Galdakao
		EQUIPO INFUSION ESTÉRIL DE SEGURIDAD EN Y C/TOMA DE AIRE	25	OSI Donostialdea OSI Barrualde-Galdakao
3		EQUIPO DE TRANSFUSION SANGRE POR GRAVEDAD	25	OSI Barrualde-Galdakao
4		EQUIPO DE MICROGOTERO PEDIATRICO CON BURETA EN Y C/TOMA DE AIRE	25	OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
5		BIOCONECTOR	50	OSI Donostialdea OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
6		ALARGADERA CON BIOCONECTOR	50	OSI Donostialdea OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
		ALARGADERA DOBLE CON BIOCONECTORES	50	OSI Donostialdea OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
		ALARGADERA TRIPLE CON BIOCONECTORES	50	OSI Donostialdea OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
7		ALARGADERA ESTÉRIL DE 20 CM	30	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao
		ALARGADERA ESTÉRIL DE 50 CM	30	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao
		ALARGADERA ESTÉRIL DE 100 CM	30	OSI Bilbao-Basurto OSI Barrualde-Galdakao
8		LLAVE DE 3 VIAS	50	OSI Araba OSI Bilbao-Basurto
9		LLAVE DE 3 VIAS C/ALARGADERA DE 10 CM	50	OSI Araba OSI Bilbao-Basurto
		LLAVE DE 3 VIAS C/ ALARGADERA DE 25 CM	20	OSI Araba OSI Bilbao-Basurto
10		MEDIDOR DE FLUJO PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA	25	OSI Araba OSI Barrualde-Galdakao
11		TAPON COMBINADO LUER-LOCK	25	OSI Bilbao-Basurto
12		TOALLITA DESINFECTANTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO	100	OSI Araba OSI Donostialdea

(*) UNIDADES A ENTREGAR EN CADA ORGANIZACIÓN

Se deberán entregar 5 unidades de cada uno de los artículos relacionados en el cuadro anterior, a efectos de su constancia en el expediente de contratación, en la Dirección General - Dirección económico-financiera - Servicio de compras- C/Álava 45-01006 Vitoria-Gasteiz.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Las muestras deberán estar depositadas en las direcciones abajo indicadas, siendo el último día de presentación el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito es causa de **EXCLUSIÓN**.

Aquellas empresas que no presenten muestras en la Dirección General, **quedarán excluidas del proceso**, siendo el último día de presentación el día del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

**DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DE LAS ORGANIZACIONES DESTINO DE LAS MUESTRAS**

ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENGREGA	A LA ATENCION DE
DIRECCIÓN GENERAL	C/Álava, 45 01006 GASTEIZ Tfno: 945 00 63 61	1ª Planta Compras	Gloria Cidoncha
OSI ARABA	Hospital Txagorritxu Jose Atxotegi s/n 01008 GASTEIZ Teléfono: 945 00 70 00	4ª B cuarto de muestras	Cristina Quesada
OSI DONOSTIALDEA	Pº del Dr. Begiristain, s/n 20014 DONOSTIA Teléfono: 943 00 60 00	Almacén	Naroa Ballesta
OSI BILBAO BASURTO	Avda. Montevideo, 18 48013 BILBAO Tfno: 944 00 60 00	Almacén	Loreto Pascual
OSI BARRUALDE GALDAKAO	Bº Labeaga s/n, 48960 GALDAKAO Tfno: 944 00 70 00	Almacén	Irantzu Elortegi Menique
OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES	Plaza Cruces s/n 48903 BARAKALDO Tfno: 946 00 60 00	Almacén	Margarita Garcia Cortes José Luis Viña Varela

9.2. Presentación del producto

No procede

9.3. Visita de obra

No procede

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA**10.1. Lugar de entrega del suministro**

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el lugar que se designe por cada una de las organizaciones de servicios de Osakidetza.



Las ofertas han de prever, para todos los artículos, los diferentes sistemas de distribución y puntos de almacenamiento que disponen todas las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, realizándose la distribución directamente en el punto que indique cada una de ellas, que como mínimo serán los que se relacionan a continuación:

Las Organizaciones de Servicios entrega del suministro serán las siguientes:

COD. OO.SS.	OO.SS.	DIRECCION
C061	EMERGENCIAS	M ^a DIAZ DE HARO, 53 48010 BILBAO
C101	OSI ARABA (Sede SANTIAGO)	OLAGUIBEL, 27-29 01004 VITORIA-GASTEIZ
C102	OSI ARABA (Sede TXAGORRITXU)	JOSE ACHOTEGUI, S/N 01009 VITORIA-GASTEIZ
C141	OSI ALTO DEBA	AVDA.NAVARRA,16 20500 ARRASATE-MONDRAGON
C151	HOSPITAL PSIQUIATRICO DE ALAVA	ALAVA,43 01006 VITORIA-GASTEIZ
C161	OSI ARABAKO ERRIOXA - RIOJA ALAVESA	CARRETERA VITORIA-LOGROÑO, KM 59 01309 LAGUARDIA ALAVA
C301	OSI DONOSTIALDEA (HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA)	PASEO DR. BEGUIRISTAIN S/N 20006 SAN SEBASTIAN-DONOSTIA
C321	OSI BIDASOA	HOSPITAL BIDASOA FINCA ZUBIETA-BARRIO MENDELU, S/N 20280 HONDARRIBIA
C361	OSI GOIERRI ALTO UROLA	B ^o ARGIXAO S/N 20700 ZUMARRAGA
C371	OSI DEBABARRENA	HOSPITAL MENDARO C/MEDAROSABAL S/N20850 MENDARO
C441	OSI URIBE	CENTRO DE SALUD LEIOA PLAZA IKEABARRI, 1 LEIOA 48940 BIZKAIA
C491	CENTRO VASCO DE TRANSFUSION Y TEJIDOS HUMANOS - CVTTH	ALMACÉN CVTTH BARRIO LABEAGA, 46- A - 48960 GALDAKAO BIZKAIA
C501	RSMB-HOSPITAL DE BERMEO	TONPOI BIDEA S/N 48370 BERMEO-BIZKAIA
C502	RSMB-HOSPITAL DE ZALDIBAR	AVDA. BILBAO S/N 48250 ZALDIBAR-BIZKAIA
C503	RSMB-HOSPITAL ZAMUDIO	B ^o ARTEAGA 107 48170 ZAMUDIO-BIZKAIA
C504	RSMB- SEDE Y EXTRAHOSPITALARIOS	MARIA DIAZ DE HARO, 58 48010 BILBAO
C531	HOSPITAL SANTA MARINA	ALMACÉN GENERAL CARRETERA SANTA MARINA, 41 - 48004 BILBAO
C571	HOSPITAL GORLIZ	UREZARANTZA IBILTOKIA, 1 48630 GORLIZ
C621	OSI BILBAO - BASURTO	HSOPITAL BASURTO - ALMACÉN CENTRAL - AVDA MONTEVIDEO, 18



COD. OO.SS.	OO.SS.	DIRECCION
		48013 BILBAO
C631	GALDAKAO-BARRUALDE ESI/OSI	LABEAGA AUZOA 46A 48960 GALDAKAO
C651	OSI BARAKALDO SESTAO	AVDA MIRANDA, 5 48902 BARAKALDO
C661	OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES	PZA. DE CRUCES S/N 48903 BARAKALDO-BIZKAIA
C721	ONKOLOGIKOA	PASEO DR. BEGUIRISTAIN, 121 20014 SAN SEBASTIAN-DONOSTIA

Por cambios organizativos, las Organizaciones de Servicios, durante el periodo del contrato, podrán cambiar la ubicación de los almacenes y sus horarios de entrega del material, aceptando explícitamente el proveedor que estos cambios no supondrán en ningún caso una modificación de las condiciones contractuales.

11. MODELO DE GESTION

No procede

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

- Los Servicios de Compras de las Organizaciones serán los que emitirán los pedidos. El plazo de entrega se ajustará a los días indicados en el pedido.
- La empresa adjudicataria realizará el suministro según pedido realizado por cada organización de servicios y de igual manera, la facturación se hará contra pedido a la organización correspondiente.
- No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.
- Cada entrega deberá contener un albarán fechado y registrado con el detalle del material solicitado y entregado. En este albarán deberá constar el número de pedido.
- El suministro se efectuará dentro del horario que establece cada Organización de Servicios. La recepción del material en cada centro se hará con la presencia del



personal que tenga asignadas las responsabilidades de recepción.

- El material será entregado perfectamente embalado en las dependencias que a tal efecto señale cada Organización de Servicios, por cuenta y riesgo del adjudicatario.
- La calidad de los bienes entregados será la especificada en el pliego técnico y ofertada por el adjudicatario.
- En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al contratista, que deberá proceder a su sustitución en el plazo de **48 horas** contadas desde el siguiente al que sea comunicada la incidencia, sin cargos adicionales.
- La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono, email, fax y persona/s de contacto que usará el personal de Osakidetza, para cursar los pedidos y garantizará la atención diaria en horario de funcionamiento del personal de compras de las organizaciones de servicios.
- La empresa adjudicataria estará obligada a mantener las calidades de los productos ofrecidos durante la vigencia del contrato.

12.1.1. Garantía de suministro

- a) La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro durante la vigencia del contrato de acuerdo a las cantidades que se establezcan en función del consumo de los centros, y a asegurar el suministro en el tiempo especificado.
- b) El adjudicatario se compromete a mantener un stock de seguridad en sus almacenes de 2 meses de consumo medio.
- c) En caso de imposibilidad de suministro lo comunicarán a las Unidades de Compras de los centros y a la **Unidad Central de Compras** de Osakidetza, con el objetivo de que estas unidades puedan gestionar adecuadamente la falta de este material.
- d) La empresa adjudicataria designará un interlocutor válido y único con Osakidetza, facilitando su número de teléfono, e-mail, fax, etc., con el fin de coordinar todas las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato, garantizando la atención diaria en el horario indicado por Osakidetza, y resolver cualquier cuestión o incidencia que durante la ejecución del contrato pudiera plantearse.



12.2. Modelo de control y seguimiento

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto de contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

El contratista está obligado a asumir los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de fabricación y/o distribución, si procede y de los materiales, personal, transporte, entrega, gastos de instalación y formación de personal propio de los Centros que determine el órgano de contratación.

Por parte de la Dirección de las Organizaciones de Servicios se establecerán procedimientos (medios propios o ajenos) para comprobar que los materiales suministrados se ajustan a las especificaciones enumeradas en el pliego. De no concurrir esta circunstancia, se podrán rechazar los artículos suministrados.

OSAKIDETZA se reservará la facultad de proceder a realizar con cargo al adjudicatario, hasta un máximo de tres análisis de los artículos que se vayan recibiendo, a efectos de contrastar que las características de las mismas se mantienen inalterables en los diferentes pedidos recibidos

12.3. Programa de trabajo

No procede

Vitoria-Gasteiz, 2022ko urriaren 17(e)an

Vitoria-Gasteiz, a 17 de octubre de 2022

Iz./Fdo: Inmaculada Moro Casuso

Erizaintzako Zuzendariordea/Subdirectora de Enfermería

Documento firmado por: INMACULADA
MORO CASUSO
En la fecha 18.10.2022 16:23:09 CEST